



MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA A "LITORAL ADVENTURE SPA".

04 ENE 2024

ALGARROBO,
DECRETO: N°

0014



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 2832 de fecha 04/12/2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2024.
5. Solicitud de fecha 26/12/2023, presentada por D. Oscar Olguin Madrid representante legal de "LITORAL ADVENTURE SPA".
6. Ord. N°003 de fecha 03/01/2024, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la Patente Profesional.
7. D.A. N° 2.928 de fecha 20.12.2023, Modifica D.A. N° 2.219 de fecha 08/09/2023.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Profesional, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N°003 de fecha 03/01/2024.

DECRETO:

1. Otorgase la presente **PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA**, Actividad Económica "Operador Turístico", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE PROFESIONAL
ROL	:	N° 300-214
NOMBRE	:	LITORAL ADVENTURE SPA
RUT	:	77.836.057-8
NOMBRE	:	OSCAR OLGUIN MADRID.
RUT	:	
ACTIVIDAD PROFESIONAL	:	OPERADOR TURISTICO.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PARCELA N° 247 LOS PINARES DE ALGARROBO
TELEFONO	:	971047330

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CSB/ICA/U.C./GRP//Icl.
DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente (1)
- Sec. Municipal (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- ARCHIVO (1)

